

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios.—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30; Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULARES

De acuerdo con el apartado 2.º de la Orden de 23 de junio del corriente año, y oído el Comité Provincial de Caza y Pesca, este Gobierno ha acordado disponer que la apertura de la caza de codornices, que la apertura de la caza de codornices, tórtolas y palomas tenga lugar en esta provincia el día 3 del próximo mes de agosto, debiendo ir provistos los cazadores de la correspondiente licencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, encargando a los señores Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi Autoridad tengan en cuenta y cumplimenten debidamente cuanto preceptúan las disposiciones vigentes sobre el particular.

Madrid, 19 de julio de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—3.053)

Acordado por mi Autoridad que la apertura de caza menor de codornices, tórtolas y palomas tenga lugar en esta provincia el día 3 de agosto próximo, y estando este Gobierno dispuesto a velar por el más exacto cumplimiento de lo ordenado en la ley de Caza y disposiciones concordantes, hago público para general conocimiento que los infractores que se dediquen a la caza o persecución de otros animales que los citados al principio, serán sancionados con multas de 500 a 5.000 pesetas, a cuyo efecto excito el celo de todos los agentes de mi Autoridad para que extremen su vigilancia, dándome cuenta inmediata de las infracciones que observen.

Madrid, 19 de julio de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—3.052)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la instalación hidráulica y luminosa de la fuente de Neptuno, colocación de surtidores nuevos en dispositivos automáticos y las obras consiguientes de albañilería.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excm. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días há-

biles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 19 de julio de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.
(G. C.—3.018) (O.—11.232)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pavimentación en calzada y aceras del paseo Imperial, entre la plaza de Ramón y Cajal y la glorieta de las Pirámides.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excm. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 19 de julio de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.
(G. C.—3.019) (O.—11.231)

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal

ANUNCIO

Por acuerdo del Excm. Ayuntamiento Pleno de 21 de marzo de 1947, y con la debida autorización de la Di-

rección General de Administración Local, concedida con fecha 1 del corriente, por el presente se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Capataces del Cuerpo de Bomberos, con el haber inicial de 9.200 pesetas anuales, sobre el cual se acumularán cuatrienios, con carácter progresivo, del 10 por 100. Asimismo disfrutarán de una remuneración especial del 50 por 100 del sueldo inicial, con sujeción a las bases y programa publicados en el «Boletín» del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al día 7 de julio del corriente año.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, dirigidas al excelentísimo señor Alcalde, se presentarán personalmente o por mandatario autorizado en el Registro general del Ayuntamiento de Madrid, en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán requisitos indispensables para poder tomar parte en el concurso-oposición: Ser español, varón, tener cumplida la edad de veintitrés años y no exceder de treinta y cinco el día en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, hallarse en posesión del título de Aparejador o Sobrestante de Obras públicas, ser persona adicta al Movimiento Nacional, no haber sido castigado con sanción alguna, no estar comprendido en el cuadro de exenciones físicas del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, tener una talla mínima de 1,640 metros y no exceder de 1,750 metros, y haber satisfecho en la Depositaria de Villa la cantidad de 40 pesetas en concepto de derechos de examen.

Madrid, 7 de julio de 1947.—El Secretario general, M. Berdejo.

(G. C.—3.017) (O.—11.233)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Negociado de Contribuciones Especiales

El Excm. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de junio último, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios

de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excm. Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Acometidas particulares a la galería de servicios.—Calle Bárbara de Braganza.

Pavimentación de la calzada, aceras, jardinería y tuberías y bocas de riego.—Calles: Barbieri y Narváez, entre las de O'Donnell y Alcalde Sáinz de Barandá.

Renovación y reconstrucción de aceras.—Plaza de Sta. Ana y calle del Prado; General Alvarez de Castro; calle del Prado, números pares, entre Echegaray y San Agustín; Donoso Cortés, números 68 y 70; Núñez de Balboa, entre las de Diego de León y Doña María de Molina, y Bravo Murillo, números 173 al 179.

Pavimentación de la calzada y aceras.—Calles: General Orúa, frente a los números 1 y 5; pasaje Moderno, entre las de Pedro Heredia y Marqués de Mondéjar; Tomás Bretón, frente a los números 32, 34 y 35; Don Felipe, entre Corredera Alta y Madera; Fernández y González, entre las de Echegaray y Ventura de la Vega; Escorial, entre las de Molino de Viento y Madera Alta, y calle de Girona.

Igualmente sancionó el acuerdo adoptado por su Comisión Permanente en 13 del mismo mes, dejando sin efecto la relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas formulada en primer lugar, para aplicación de contribuciones especiales motivadas por las obras de instalación de tuberías y bocas de riego, ejecutadas por la misma Entidad municipal en la calle de Manuel Cortina, aprobando en su lugar la nueva relación de fincas, contribuyentes y distribución de cuotas, rectificatoria de los errores observados en la anterior obrante en el expediente, dejando subsistentes los demás extremos acordados en el mismo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, den-

tro del expresado plazo y siete días más.

Madrid, 14 de julio de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.
(G. C.—3.020) (O.—11.230)

AYUNTAMIENTOS

NAVALCARNERO

La Corporación, en sesión del día de ayer, adoptó entre otros el acuerdo de suplementar las consignaciones del capítulo VI, artículo primero, concepto 56; capítulo XI, artículo sexto, concepto 107; capítulo XIII, artículo tercero, concepto 109, y capítulo XVIII, artículo único, concepto 116, por medio de transferencias del sobrante existente en el capítulo I, artículo séptimo, concepto 16; capítulo VI, artículo primero, concepto 65; capítulo VII, artículo séptimo, concepto 70; capítulo VIII, artículo primero, concepto 82; capítulo IX, artículo cuarto, concepto 90; capítulo X, artículo sexto, concepto 96; capítulo X, artículo sexto, concepto 97, y capítulo XI, artículo primero, concepto 101, por un total de cuarenta y un mil novecientas treinta y tres pesetas; todo ello dentro del Presupuesto ordinario vigente.

Navalcarnero, 15 de julio de 1947. El Alcalde (ilegible).
(G. C.—3.010) (O.—11.220)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en la provincia de Madrid,

Hago saber: Que el Ayuntamiento que presido, en sesión del día 16 del actual, ha acordado la habilitación de créditos por un importe total de cuatro mil setecientas pesetas, con imputación a los capítulos I, IV, VI, VII, XIII y XVIII, artículos séptimo, octavo, primero, primero, quinto, primero y único, del Presupuesto ordinario del actual año, y que habrán de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior, para cumplimiento de obligaciones que se detallan en el respectivo expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, y con el fin de que puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la fecha de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

San Sebastián de los Reyes, a 19 de julio de 1947.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
(G. C.—3.015) (O.—11.234)

CANENCIA

Instruido expediente de suplemento de créditos para atender al pago de obligaciones cuyos detalles constan en él, se hace público que por el plazo de quince días se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de oír reclamaciones.

Canencia, a 16 de julio de 1947.—El Alcalde, G. Fernanz.
(G. C.—3.011) (O.—11.229)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

coadyuvar en él a la Administración, que por don José Martínez Romillo y otros; y bajo el número 165, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo Comisión Municipal Permanente Ayuntamiento de Madrid de fecha 16 de mayo del corriente año, por el que se deniega licencia de obras solicitada por los propietarios de la casa número 7 de la calle del Clavel, con vuelta a la de Vázquez Meller.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.994)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Félix Pascual Rodea y otros, y bajo el número 119, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta capital, de 14 de marzo del corriente año, relativo a reconocimiento y abono del sueldo de entrada de 7.200 pesetas incrementado en la cuantía correspondiente a cada uno por los años de servicio.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.993)

Por el presente edicto se hace saber a don Felipe Díaz Gilarranz que en término de ocho días deberá presentar en la Secretaría de este Tribunal siete pesetas con cincuenta céntimos en papel de pagos al Estado, como reintegro por el de oficio invertido en las actuaciones causadas a su instancia, contra acuerdo de la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de 1-4-36, que le impuso la multa de 1.000 pesetas, como coautor de una falta de contrabando, y que van signadas con el número 71, de 1946, Secretaría del señor Latorre, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho, si así no lo verifica.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.998)

Por el presente edicto se hace saber a los herederos de don Elías Merlo Seseña que por acuerdo de este Tribunal se les cita de comparecencia, acreditando su condición de tales, dentro de quince días, en el recurso número 25, de 1940 (Secretaría del señor Latorre), interpuesto por el citado don Elías Merlo, contra acuerdo de la Junta Arbitral de Alcoholes de 25-5-40, que impuso determinada multa al recurrente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo así se les tendrá por apartados y desistidos del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.997)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Henry Schwartz, y bajo el número 162, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo T. E. A. P. de 15-4-47, referente a contribución de utilidades de los años 1937, 1938 y 1939.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.996)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Sociedad Anónima «Hidroeléctrica Española», y bajo el número 168, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del T. E. A. P. de 20-5-47, que desestimó la reclamación interpuesta por la Sociedad recurrente contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por el concepto de arbitrio de ocupación y utilización del suelo, subsuelo y vuelo correspondiente al primer semestre de 1947.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de julio de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.995)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por don Eusebio González Brea, contra los herederos, si existieren, y las herencias yacentes, en su caso, de don Maximino Navarro y de su esposa doña Leandra Ponce Prieto, sobre rescisión de contrato, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado número siete de dicha capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Eusebio González Brea, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Don Ramón de la Cruz, número doce, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, bajo la dirección del Letrado don Manuel Castro Reñina, y de otra, como demandada, los herederos, si existieren, y las herencias yacentes, en su caso, de don Maximino Navarro y de su esposa doña Leandra Ponce Prieto, sin representación ni defensa, por no haber comparecido en autos, hallándose declarados en rebeldía, sobre rescisión de contrato; y

Fallo

Que desestimando la demanda deducida por don Emilio González Brea, contra los herederos, si existieren, de don Maximino Navarro Gamboa y de su esposa doña Leandra Ponce Prieto, y en su defecto, contra las herencias yacentes de los mismos, y en la que se solicita se declare que quede sin efecto el contrato de compraventa suscrito por el actor, como vendedor, y don Maximino Navarro Gamboa, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta, relativo a la casa número treinta y uno de la calle de las Pozas, del pueblo de Torrejón de Velasco, con todos los demás pronunciamientos que sean procedentes, debo absolver y absuelvo a dichos de-

mandados de todas las pretensiones contra ellos deducidas en aquella demanda, sin hacer especial condena en costas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma que determina el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, en razón a desconocerse su existencia y paradero, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de V. Tutor (rubricado).

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados anteriormente expresados, cuya existencia y paradero se desconoce, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario judicial, José de Moli-nuevo.—El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(A.—8.050)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que después se dirá, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve de la misma, habiendo visto los presentes autos seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, don Luis Barrios García, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis Santías y García Ortega, y dirigido por el Letrado don Luis Gómez Sanz, y de otra, como demandadas, doña Amparo y doña Carmen Ruiz González, cuyas demás circunstancias personale sse ignoran, por no haber comparecido en autos, encontrándose por tanto en situación de rebeldía, sobre cesación de proindiviso; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda originaria del presente juicio, debo decretar y decreto que se saque a pública subasta, con admisión de licitadores extraños, el solar descrito en el hecho primero de referida demanda, condenando a las demandadas doña Amparo y doña Carmen Ruiz González a que estén y pasen por el mencionado decreto. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas causadas en el presente pleito.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de las demandadas, además de notificarse en estrados, a instancia de partes, se les notificará en la forma que la Ley determina, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martínez. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, P. S., R. San Martín. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a las demandadas doña Amparo y doña Carmen Ruiz González, se expide la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(A.—8.056)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en auto de dos del actual y providencia del día de hoy, despachando ejecución a instancia del Banco Hispano Americano, contra los herederos desconocidos de doña Petra Castellanos Anaya, en reclamación de catorce mil pesetas de principal, más cincuenta y siete pesetas veinticinco céntimos de los gastos de protesto, intereses y costas, se cita de remate a dichos herederos desconocidos, por medio del presente, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago.

Dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia interino, Antonio Ruiz-López.

(A.—8.060)

GETAFE

EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar en Carabanchel Bajo de doña Carmen y don Eusebio Díez Huete, naturales de aquel pueblo, sin ascendientes ni descendientes; y que reclaman la herencia sus sobrinos Angela, Esteban y Benigno Díez Urosa, y Diego y Emilio Romero Mellizo, con el derecho de la cónyuge viuda de aquél, Juana García Rosciano. Y se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo en término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, diez de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, ante mí, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Arsenio Rueda.

(A.—8.058)

JUZGADOS MUNICIPALES
CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Fernández Domínguez (Nicanor), de treinta y un años, casado, hijo de Nicasio y de Elisa, domiciliado últimamente en la calle de Saavedra Fajardo, 11, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el día 9 de agosto próximo, a las diez horas y treinta minutos del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 378, de 1947, por lesiones, contra el mismo.

(B.—4.979)

Cruz López (Mariano de la), hijo de Mariano y de Sira, domiciliado últimamente en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 8 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 12 de agosto, a las doce horas del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, con el fin de ser reconocido por el médico forense de las lesiones que le fueron causadas, y por

cuyo hecho se sigue juicio de faltas con el número 313, de 1947.

(B.—4.980)

Jiménez Montilla (Julián), de cincuenta y siete años, viudo, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, el día 16 de agosto, a las diez treinta horas de su mañana, para celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello del mismo, con el número 411, de 1947.

(B.—4.981)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a María del Pilar Cruz Rodríguez, de unos veintitrés años, soltera, más bien alta, morena, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, al objeto de asistir al juicio de faltas que se tramita bajo el número 103, de 1947, por hurto, por denuncia de Blanca Díaz Suárez, el día 5 de agosto próximo, hora de las diez de su mañana, haciéndole saber concurra con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.981) (B.—4.903)

JUZGADO NUMERO 13

Angelita, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se la cita para que el día 13 de agosto y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 168, de 1947.

(B.—4.963)

Agudo Taberno (Angeles), de diecinueve años, soltera, sin profesión, hija de Casildo y Luisa, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Canillas, número 15, piso principal (Prosperidad), se la cita para que el día 13 de agosto y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 792, de 1946.

(B.—4.964)

Allerve Noval (Francisco), de veintidós años, soldado de Infantería de Marina, hijo de Francisco y de Emilia, natural de Santander, domiciliado últimamente en el Cuartel de la Ciudad Lineal, Batallón Guarnición (Ministerio de Marina), se le cita para que el día 13 de agosto y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 254, de 1946.

(B.—4.965)

Delgado Pérez (Rafael), de treinta y un años, natural de Huelva, hijo de Juan y de Pilar, soltero, maestro nacional, domiciliado últimamente en Hilarión Eslava, número 20, se le cita para que el día 13 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 371, de 1947.

(B.—4.866)

Pazos Sanjurjo (Adela), de veinticinco años, soltera, sus labores, hija de José y de Manuela, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Espino, 3, se la cita para que el día 13 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 362, de 1947.

(B.—4.902)

Irisarri Sagarra (Modesto Nicolás), de treinta y cuatro años, soltero, hijo de Alejandro y de María, natural de Peñalba (Huesca), se le cita para que el día 13 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juz-

gado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 357, de 1947.

(B.—4.901)

Alonso Moya (Isabel), de quince años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Juliana, natural de Valmojado (Toledo), se la cita para que el día 13 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 352, de 1947.

(B.—4.901)

Bullido Gómez (Juana), de veintiún años, soltera, vendedora, hija de Basilio y de Matea, natural de Madrid y de domicilio ignorado, se la cita para que el día 13 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 352, de 1947.

(B.—4.900)

Arroyo Arroyo (Ventura) y Amalia López Mayoral, de cuarenta y ocho años, casada, hija de Alejandro y de Bruna, natural de Casarrubios del Monte (Toledo), domiciliados últimamente en Padilla, 57, se les cita para que el día 13 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 366, de 1947.

(B.—4.899)

Alvarez Expósito (Moisés), de treinta y cinco años, soltero, peón de albañil, hijo de Eulogio y de Elena, natural de Naval Moral de la Mata, se le cita para que el día 13 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 362, de 1947.

(B.—4.898)

Giganto Valencia (Sergia), de veintinueve años, casada, enfermera, hija de Benito y de Cristina, natural de Algodofe de la Vega (León), domiciliada últimamente en Barbieri, 3, se la cita para que el día 13 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 359, de 1947.

(B.—4.897)

González García (Juan Alfonso), de treinta y nueve años, casado, panadero, hijo de José y Dolores, natural de Herencia (Ciudad Real), domiciliado últimamente en la calle de Vascos, número 1, portería, se le cita para que el día 13 de agosto y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 388, de 1947.

(B.—4.896)

Cordero Caldeón (Pedro), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, camino alto de San Isidro, número 4, se le cita para que el día 13 de agosto y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 123, de 1947.

(B.—4.895)

Camacho Blázquez (Cesárea), de dieciocho años, soltera, sirvienta, hija de Antolín y de Ascensión, natural de Calzada de Oropesa, se la cita para que el día 13 de agosto y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 244, de 1946.

(B.—4.893)

Cerezo Sanz (Rafael), de treinta y tres años, casado, cartero urbano, hijo de Emilio y de Manuela, natural de Riaza (Segovia), se le cita para que el día 13 de agosto próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas número 274, de 1947.

(B.—4.892)

Agudo Tornero (Angeles), de diecinueve años, soltera, hija de Casildo y de Luisa, natural de Madrid, cuyo último domicilio se desconoce, se la cita para que el día 13 de agosto, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 792, de 1946.

(B.—4.967)

JUZGADO NUMERO 15

Andrés Mayor Palomino, de veintisiete años, soltero, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Lisboa (Portugal), domiciliado últimamente en Villacampo, se le cita para que el día 8 de agosto y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar juicio de faltas número 322, de 1946.

(B.—4.949)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 390, de 1946.—Francés Ben-Al-Al (Eduardo), de treinta años, casado, natural de Melilla, hijo de Eduardo y de Dolores, y domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 70 (Pensión Monumental), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 2 de septiembre, y hora de las diecisiete y treinta, a celebrar juicio de faltas por escándalo, daños y lesiones, contra el mismo.

(B.—4.976)

Juicio de faltas núm. 145-47.—García Adán (María), de veinticuatro años, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), hija de Antonio y de Milagros, domiciliada últimamente en la calle de Joaquín García Morato, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 2 de septiembre, y hora de las diecisiete y treinta, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra ella misma.

(B.—4.977)

Juicio de faltas núm. 17, de 1947.—Fernández Díaz (Angel), de veintitrés años, casado, natural de Madrid, hijo de Marcelino y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Fuenteba Núñez, número 20, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 2 de septiembre, y hora de las diecisiete y treinta, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—4.978)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 260, de 1947, por hurto.—Velázquez Terán (Manuel), domiciliado últimamente en la calle de Manuel Marotó, número 46, Puente de Vallecas, comparecerá el día 5 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.946)

Juicio verbal de faltas número 214, de 1947, por hurto.—Juan Vega Expósito, domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 76, Hotel Majerit, comparecerá el día 5 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segun-

do, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.947)

Juicio verbal de faltas número 214, de 1947, por hurto.—Lorenzo Franco (Emilio), domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, número 76, Hotel Majerit, comparecerá el día 5 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.948)

Juicio verbal de faltas número 168, de 1947, por hurto.—Chacón Castro (Marcelina), domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 33, comparecerá el día 5 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.942)

Juicio verbal de faltas número 250, de 1947, por lesiones.—García Mediavilla (José), domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora de los Angeles, número 55, comparecerá el día 5 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.943)

Juicio verbal de faltas número 334, de 1947, por lesiones.—Nieto Jiménez (Dionisio), domiciliado últimamente en la calle de Sombriería, número 6, bajo, comparecerá el día 5 de septiembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—4.944)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas 878, de 1946, sobre lesiones y hurto, se ha acordado citar por medio de la presente a un tal José, que es manco y que acude al bar Legazpi, sito en la plaza del mismo nombre, de Madrid, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que el día 11 de agosto próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la avenida del Generalísimo, 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—2.973) (B.—4.911)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

ZARAGOZA

Cabero Poderos (Emiliano), de veinticinco años de edad, soltero, albañil, hijo de Jesús y Luciana, natural de Sada y vecino de Zaragoza, procesado en causa número 432, de 1940, por el supuesto delito de robo y tenencia ilícita de armas, comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha, ante este Juzgado, que regenta el Capitán de Infantería don Venancio Jiménez Calvo, en la Vieja, número 2 triplicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectuara su presentación en el plazo señalado.

Zaragoza, a 23 de julio de 1947.—El Capitán Juez, Venancio Jiménez.

(B.—5.021)

ARANJUEZ

Frutos del Real (Gregorio), hijo de Esteban y Natividad, natural de Madrid, distrito de Universidad, Juzgado de primera instancia de Madrid, avecindado últimamente en la calle de La Coruña, número 4; nació en 11 de marzo de 1924, de profesión mecánico, estatura 1,640,

perteneciente al reemplazo de 1945, encartado en causa número 141.008, por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don Rafael Marín Serrano, Juez instructor del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5, de guarnición en Aranjuez (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Aranjuez, 19 de julio de 1947.—El Capitán Juez instructor, Rafael Marín.

(B.—5.036)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Miguel Domenech Alburquerque, de veintisiete años de edad, hijo de Miguel y de María, natural de Orán (zona del Africa francesa), de oficio panadero, que tenía su domicilio en el mes de marzo de 1944 en esta capital, calle de Eloy Gonzalo, núm. 8, piso segundo, y en el año 1940, en Barcelona, calle Dos de Mayo, número 205, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en la calle de Piamonte, 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en el sumario 62.212, en un plazo de quince días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1947. El Comandante Juez (ilegible).

(B.—4.992)

Casimiro Bernárdez Montañar, de veintisiete años, hijo de José y de Josefa, natural de Vilatenín (Gérona), de oficio carpintero, que tenía su residencia en el año 1942 en Figueras, y en el mes de marzo de 1944 en la calle de Eloy Gonzalo, número 8, segundo, Madrid, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 5, sito en la calle de Piamonte, 2, piso tercero, a responder de los cargos que le resulten en el sumario 62.212, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 15 de julio de 1947. El Comandante Juez (ilegible).

(B.—4.991)

EL GOLOSO

Merino Campo (José), hijo de José y Rosario, natural de Azuaga (Badajoz), estado soltero, profesión fontanero, de veintiocho años de edad, estatura un metro 641 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, boca pequeña, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha y sin señas particulares, domiciliado últimamente en la calle del Cristo, número 16, de Córdoba, encartado en el expediente 139.976, por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de diez días, a partir de la presente, ante don Manuel Hernández Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, sito en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentara en el plazo señalado.

El Goloso (Madrid), a 8 de julio de 1947.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández Gómez.

(G. C.—2.976) (B.—4.908)

Olaya Auñón (Antonio), hijo de Román y de Ascensión, natural de Madrid, estado soltero, profesión electricista, de diecinueve años de edad, estatura un metro 700 milímetros, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano y sin señas particulares, y domiciliado últimamente en la calle de la Encomienda, número 24, de Madrid, encartado por desertión en la causa número 140.652, comparecerá en el término de diez días ante don Manuel Hernández Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, sito en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectuara su presentación en el plazo señalado.

El Goloso (Madrid), a 8 de julio de 1947.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández Gómez.

(G. C.—2.975) (B.—4.909)

Galvache García (José), hijo de Antonio y de Carmen, natural de Alcázar de San Juan, soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 674 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, sin señas particulares, y avecindado últimamente en Murcia, calle de Cartagena, número 34, encartado en el expediente número 140.182, por desertión, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante don Manuel Hernández Gómez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, sito en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara en el plazo señalado.

El Goloso (Madrid), a 8 de julio de 1947.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández Gómez.

(G. C.—2.974) (B.—4.910)

López Galindo (Eusebio), hijo de Pedro y Marcelina, estado casado, bracero, de veintiséis años de edad, estatura un metro 595 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente estrecha y sin señas particulares, cuyo último domicilio conocido fué en Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real), ignorándose calle y número, procesado en la causa número 130.648 bis, por el delito de desertión y fuga, comparecerá en el término de diez días ante don Manuel Hernández Gómez, Juez instructor del Regimiento Infantería Motorizado Asturias 31, sito en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el plazo señalado.

El Goloso (Madrid), a 10 de julio de 1947.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández Gómez.

(G. C.—2.977) (B.—4.907)

López Galindo (Eusebio), hijo de Pedro y de Marcelina, estado casado, bracero, de veintiséis años de edad, estatura un metro 595 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente estrecha y sin señas particulares, cuyo último domicilio conocido fué en Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real), ignorándose el número y calle, procesado en la causa número 120.582, por el delito de desertión y falsificación de documentos militares, comparecerá en el término de diez días ante don Manuel Hernández Gómez, Juez instructor del Regimiento Infantería Motorizado Asturias número 31, sito en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el plazo señalado.

El Goloso (Madrid), a 10 de julio de 1947.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández Gómez.

(G. C.—2.978) (B.—4.906)

López Galindo (Eusebio), hijo de Pedro y de Marcelina, estado casado, bracero, de veintiséis años de edad, estatura un metro 595 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente estrecha y sin señas particulares, cuyo último domicilio conocido fué en Pozuelos de Calatrava (Ciudad Real), ignorándose calle y número, procesado en la causa número 125.225, por desertión, comparecerá en el término de diez días ante don Manuel Hernández Gómez, Juez instructor del Regimiento Infantería Motorizado Asturias número 31, sito en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el plazo señalado.

El Goloso (Madrid), a 10 de julio de 1947.—El Teniente Juez instructor, Manuel Hernández Gómez.

(G. C.—2.979) (B.—4.905)

GRANADA

Herrera Herrera (Bernardo), de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Motril (Granada) y vecino de Madrid, con residencia en Átocha, 28, hijo de Bernardo y Teresa, procesado por

el delito de rebelión militar, comparecerá en el término de quince días (15) a efectos de notificación de la resolución recaída en la causa número 540, que se le sigue en este Juzgado, ante don Rafael Corpas Luna, Comandante de Artillería, Juez del Juzgado eventual número 5, sito en el Compás de San Jerónimo, número 2, bajo apercibimiento de que de no efectuar la comparecencia interesada será declarado en rebeldía.

Granada, a 10 de julio de 1947.—El Comandante Juez, Rafael Corpas.

(G. C.—2.980) (B.—4.904)

LEGANES

El autor o autores del hurto del coche «Ford» M-57165, que se halló abandonado frente al núm. 23 de la calle de la Ventosa, de Madrid, a las veintitrés horas del día 6 de marzo del año en curso, se presentarán en este Juzgado en el plazo de quince días, a partir de la fecha, al objeto de prestar declaración.

Leganes, 14 de julio de 1947.—El Comandante Juez (ilegible).

(B.—4.970)

Narciso Viezna Collado, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Menéndez Pelayo, número 81, sujeto a expediente por el delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días en Leganes (Madrid), ante el Juez instructor, don Ramón Areste Andrés, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Leganes, 5 de julio de 1947.—El Juez instructor, Ramón Aresti.

(B.—4.780)

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA DE MADRID NUM. 3

Manuel Zamora Navarro, hijo de Tiburcio y de Ana, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: Un metro 635 milímetros, domiciliado últimamente en la calle de Alvarado, número 7, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo, a la Caja de Recluta de Madrid número 3, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Francisco Baos Sobrino, con destino en la Caja de Recluta número 3, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 8 de julio de 1947.—El Comandante Juez instructor, F. Baos.

(B.—4.762)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado por extravío de las libretas de ahorro núms.: 51.023, Manuela Cerdán y Pérez; 78.304, Concepción Pérez Heredia; 89.541, Josefa Bartolomé Canencia; 111.633, Carmen Arcos Vázquez; 153.708, Segunda Díaz Fernández; 159.384, Jesús Alvarez Gómez, y 3.305, Sucursal primera, David Fayerman Bielkin, se anuncia al público por el presente para proceder a la expedición de nuevas libretas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, a partir de su inserción, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Madrid, 10 de julio de 1947.—El Jefe de Ahorro (ilegible).

(A.—8.055)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54
TELEFONO 25 32 02